PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 192.

Concepción, 03 de julio de 2023.

VISTA: la Nota SUOC N° 114/2023 y el informe SUOC N° 14/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y:

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe SUOC N° 14/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.421 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS VARIAS PARA VEHÍCULOS";** a la empresa: **PALACIOS COMERCIAL DE CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE,** por un monto de Gs. 11.663.000 (Guaraníes once millones seiscientos sesenta y tres mil) IVA INCLUIDO, los ítems N° 1, 2 y 3: teniendo en cuenta que es la empresa que presenta el precio más bajo de los tres oferentes participantes y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el llamado tuvo una prórroga de apertura, abriéndose en la segunda fecha, atento al inciso b) del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021; solicitando su tratamiento y resolución.

Que, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **PALACIOS COMERCIAL DE CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE,** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC N° 14/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, que forma parte de la presente resolución.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.421 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS VARIAS PARA VEHÍCULOS";** a la empresa:

a) **PALACIOS COMERCIAL DE CARLOS RAMÓN PALACIOS APONTE,** por un monto de Gs. 11.663.000 (Guaraníes once millones seiscientos sesenta y tres mil) IVA INCLUIDO, los ítems N° 1, 2 y 3.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Ante mí:

Abg. Judith M. Echague Cristaldo
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro del Tribunal de Apelación